

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “JUEGA EN GRANDE”

REGIONAL ORINOQUIA Y SUR

Resumen de la promoción

Aspecto	Información
Vigencia	1 de septiembre al 31 de octubre de 2026
Cobertura	Region Boyacá, Nariño, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupes, Amazonas, Caquetá, Choco y Putumayo.
Premios	13 motos 125 cc con SOAT y matricula + 13 bonos “Amuebla tu casa” de hasta \$5.000.000
Primer corte	1 al 30 de septiembre de 2026; sorteo de bonos: 9 de octubre de 2026
Segundo corte	1 de septiembre al 31 de octubre de 2026; sorteo de motos: 9 de noviembre de 2026
Oportunidades	1 cupo por cada depósito igual o superior a \$50.000 mil pesos

1. Objeto y vigencia

- La promoción “JUEGA EN GRANDE” está dirigida a usuarios que realicen depósitos en puntos de venta físicos directos de **SuperGiros y SuRed**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.
- Los participantes podrán acumular oportunidades de participación mediante depósitos desde **\$65.000** mil pesos, para el departamento de Amazonas.
- La promoción estará vigente desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2026.

2. Premios

- Se sortearán trece (13) bonos “Amuebla tu casa”, por un valor máximo de \$5.000.000 cada uno.

- Se sortearán trece (13) motocicletas de 125 cc, cada una con SOAT y matrícula incluidos.
- En el caso de los bonos “Amuebla tu casa”, si los artículos seleccionados por el ganador superan el valor máximo del bono, la diferencia deberá ser asumida por el ganador.

3. Requisitos para participar

- Estar registrado en la plataforma BetPlay (www.betplay.com.co).
- Ser mayor de edad y contar con nacionalidad colombiana, cédula de extranjería o cédula de ciudadanía, y residir legalmente en el territorio nacional.
- Realizar depósitos desde **\$65.000** mil pesos en la cuenta BetPlay, de acuerdo con la condición establecida por la regional (Amazonas).
- Los depósitos deberán efectuarse en puntos de venta físicos directos de **SuRed**.
- No se tendrán en cuenta depósitos acumulados.

4. Mecánica de participación

- Se otorgará un (1) cupo para el sorteo por cada depósito realizado por un valor igual o superior a **\$65.000** mil pesos.
- A mayor cantidad de depósitos que realice el participante, mayor será el número de oportunidades de ganar en los sorteos.
- La promoción contempla dos (2) cortes, cada uno con su respectivo sorteo.
- Cada usuario podrá participar en los dos sorteos, sin restricción.

5. Cortes y fechas de los sorteos

- **Primer corte:** comprende los depósitos realizados entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.
El sorteo de los trece (13) bonos “Amuebla tu casa” se realizará el 9 de octubre de 2026.

- **Segundo corte:** comprende los depósitos realizados entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2026. El sorteo de las trece (13) motocicletas se realizará el 9 de noviembre de 2026.
- Los ganadores del primer corte podrán participar en el sorteo del segundo corte. De igual manera, los suplentes que hayan sido seleccionados como ganadores en el primer corte podrán participar nuevamente en el segundo sorteo.

6. Selección de ganadores y suplentes

- Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo entre todos los usuarios que cumplan con el valor mínimo de depósito establecido.
- Se contará con tres (3) suplentes, quienes serán considerados cuando alguno de los ganadores oficiales no pueda ser contactado, no cumpla los requisitos establecidos o decline el premio.
- En caso de que un ganador oficial no pueda ser contactado, se realizarán hasta tres (3) intentos de llamada. Posteriormente, se procederá a contactar a los suplentes en el mismo orden en que fueron seleccionados, hasta lograr la asignación del premio.
- Se contactará al siguiente suplente cuando el ganador: no pueda ser contactado dentro de los plazos y condiciones establecidos; no remita la información solicitada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la comunicación efectiva realizada por la regional; no cumpla con la mecánica o requisitos de participación; o manifieste expresamente su decisión de declinar o no aceptar el premio.
- La selección de suplentes se realizará de manera consecutiva, respetando el orden establecido en el sorteo, hasta completar la asignación de los premios correspondientes.

7. Entrega de premios

- En caso de que el ganador no entregue los documentos requeridos para la entrega formal del premio dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al primer contacto efectivo realizado por **SuRed JER**, se procederá a entregar el premio al siguiente suplente, de acuerdo con el orden arrojado por el aplicativo.
- La entrega de los premios se realizará mediante un proveedor logístico seleccionado para tal fin.

8. Términos y condiciones generales

- **SuRed JER** no se responsabiliza por gastos adicionales a los establecidos en los presentes términos y condiciones.
- La promoción aplica únicamente a depósitos realizados en puntos de venta físicos directos de **SuRed**, desde **\$65.000** mil pesos, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2026.
- Se realizará la verificación de los datos aportados por los ganadores frente a los registrados en la plataforma BetPlay.
- Los premios corresponden a trece(13) bonos “Amuebla tu casa” por valor máximo de \$5.000.000 cada uno y de trece (13) motocicletas de 125 cc, con SOAT y matrícula incluidos.
- Cuando un ganador desista del premio, no pueda ser contactado o no cumpla los requisitos establecidos, el premio será asignado al siguiente suplente según el orden arrojado por el aplicativo.
- Los sorteos se realizarán con el acompañamiento de un equipo auditor designado por **SuRed**, con el propósito de garantizar la transparencia del procedimiento.

- Los archivos que contienen los datos de los participantes, ganadores y suplentes serán verificados por el equipo auditor seleccionado por Corredor Empresarial S.A., validando la identidad entre los datos aportados y los datos registrados en la cuenta de juego del participante.

9. Términos y condiciones para la entrega de las motocicletas

- Los ganadores de las motocicletas deberán contar con la documentación requerida y vigente para realizar la entrega y el posterior registro del vehículo a su nombre, de acuerdo con la normativa colombiana aplicable.
- Para la entrega del premio, el ganador deberá presentar o suministrar: documento de identidad vigente y en buen estado; licencia de conducción vigente y correspondiente a la categoría requerida para conducir motocicleta; registro en el sistema correspondiente para la matrícula del vehículo, cuando aplique; cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por el organismo de tránsito para la matrícula y registro de la motocicleta; y acta de aceptación y entrega del premio que sea requerida por **SuperGiros y/o SuRed**.
- Si el ganador no cuenta con la documentación requerida, presenta documentación vencida o no cumple con los requisitos establecidos para la matrícula y registro de la motocicleta, deberá subsanar la situación dentro del plazo establecido por la organización, correspondiente a un (1) mes.
- El incumplimiento de estos requisitos podrá dar lugar a la pérdida del derecho al premio y a su asignación al siguiente suplente, conforme a las condiciones de la actividad.
- Los costos de matrícula y SOAT están incluidos dentro del premio.
- El premio no podrá redimirse ni compensarse de una forma diferente a la establecida en esta promoción.

- El premio no podrá ser transferido a terceros bajo ninguna circunstancia.

10. Términos y condiciones para la entrega de los bonos “Amuebla tu casa”

- Los ganadores de los bonos deberán contar con la documentación requerida y vigente para realizar la entrega del premio, incluyendo documento de identidad vigente y en buen estado.
- **SuperGiros y/o SuRed** seleccionará el almacén de cadena o establecimiento en el cual se realizará la compra de los artículos correspondientes al bono “Amuebla tu casa”.
- Todos los artículos deberán adquirirse en el mismo establecimiento.
- El premio no podrá redimirse ni compensarse de una forma diferente a la establecida en esta promoción.
- El premio no podrá ser transferido a terceros bajo ninguna circunstancia.
- En caso de presentarse alguna situación relacionada con la garantía de los artículos seleccionados por el ganador, este deberá realizar directamente el trámite correspondiente ante la marca y/o fabricante, de acuerdo con sus términos, condiciones y procedimientos.

11. Modificaciones, descalificación y aceptación

- Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por **SuRed** y su producto BetPlay en cualquier momento y sin previo aviso.
- Cualquier fecha o dato relacionado con la entrega de los premios indicado en el presente documento podrá ser modificado por **SuRed** en cualquier momento y sin previo aviso. Los ganadores declaran conocer esta condición y aceptan adecuarse a cualquier modificación logística.
- Corredor Empresarial y **SuperGiros y/o SuRed** podrán descalificar al participante que, a su criterio, incurra en conductas irregulares, cometa fraude, realice acciones contrarias a la ley o

incumpla los presentes términos y condiciones o los términos y condiciones de la plataforma BetPlay.

- La participación en la promoción **“JUEGA EN GRANDE”** implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

12. Validación de información y cumplimiento

- Los ganadores aceptan la validación de su información personal en listas vinculantes y restrictivas.
- En caso de identificarse alguna coincidencia, novedad o hallazgo relacionado con delitos LAFTFPADM, anticorrupción, soborno, opacidad y/o fraude, **SuperGiros y/o SuRed** se reserva el derecho de negar el acceso al premio, en virtud del derecho de admisión y permanencia.

13. Uso de información e imagen

- Toda la información relacionada con la promoción **“JUEGA EN GRANDE”** será suministrada en idioma español.
- Se entenderá que los ganadores autorizan a **SuperGiros y/o SuRed**, a los terceros relacionados con el desarrollo de la actividad y a los organizadores del evento **“JUEGA EN GRANDE”** para utilizar, con fines publicitarios, su nombre e imagen por cualquier medio y en cualquier formato existente o que llegue a existir, sin limitación de tiempo, cuando sea necesario o útil para efectos promocionales, sin derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.